

Chile ha sido uno de los países pioneros en América Latina en el desarrollo de una estrategia nacional de inteligencia artificial. La Política Nacional de Inteligencia Artificial fue presentada oficialmente en 2021 tras un proceso participativo y multisectorial liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, con la colaboración de otros organismos del Estado, el sector académico, la industria y la sociedad civil. Tanto la Política como su Plan de Acción tienen vigencia hasta 2031, reafirmando un horizonte de 10 años que se mantuvo en la actualización publicada en 2024.

Si bien se trata de instrumentos de política pública sin fuerza de ley, la estrategia posicionó a Chile como uno de los países con mayor madurez institucional en IA en la región. Se estructura en torno a tres ejes: factores habilitantes (infraestructura, talento y datos), desarrollo y adopción de la IA, y un marco ético, normativo y regulatorio para un uso responsable y transparente. Incluye metas a corto, mediano y largo plazo para impulsar investigación, innovación, competitividad y beneficios sociales.

En la estructura de gobernanza, destaca el Consejo Asesor de Inteligencia Artificial, integrado por expertos de distintos sectores, con funciones de monitoreo, evaluación y recomendación sobre la implementación de la política. Aunque no se han designado figuras como "Oficiales de Datos" dentro de las instituciones, el Ministerio de Hacienda juega un rol central en la gobernanza de datos: lidera la Estrategia de Gestión de Datos del Estado (programada para junio de 2025), impulsa la estandarización de metadatos y datos maestros, coordina mesas técnicas y prepara la Estrategia de Gobierno de Datos para IA (prevista para diciembre de 2025).

En infraestructura de datos, la regulación está guiada por las Normas de Gobierno Digital y Gestión de la Información Pública, que establecen lineamientos para almacenamiento, procesamiento, interoperabilidad y seguridad, así como la operación del Portal Nacional de Datos Abiertos. Según la evaluación realizada por UNESCO (RAM, 2023), Chile cuenta con 15 centros de datos. Para fortalecer este ecosistema, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación implementará un Plan Nacional de Data Centers orientado a impulsar el crecimiento de la industria de datos bajo estándares tecnológicos que garanticen sostenibilidad. Paralelamente, la Secretaría de Gobierno Digital creará un Centro de Excelencia de IA para desarrollar casos de uso en entornos de sandbox o experimentación regulatoria en la Administración del Estado, con el fin de aumentar la adopción de IA mediante estándares comunes y pilotos escalables. El término de esta iniciativa está previsto para diciembre de 2026.

En el plano regulatorio, Chile avanza con un proyecto de ley sobre IA (ingresado en mayo de 2024) basado en niveles de riesgo (inaceptable, alto, limitado y sin riesgo evidente), con obligaciones específicas por categoría. El documento señala que la Agencia de Protección de Datos Personales será responsable de la fiscalización y del cumplimiento normativo, mientras un Consejo Asesor Técnico de IA, adscrito al Ministerio de Ciencia, brindará soporte estratégico. Sin embargo, el texto disponible no describe de forma específica a la Agencia como "ente sancionador" ni detalla el alcance de sus facultades para imponer sanciones, centrándose más en su rol dentro del marco de protección y gobernanza de datos.

Entre los desafíos persisten la consolidación de una infraestructura digital inclusiva, la integración de IA en sectores productivos y la reducción de brechas regionales, objetivos clave para que la política alcance su visión de desarrollo sostenible, equidad y transformación digital.

### **Diagnóstico**

Chile se posiciona en un arquetipo de gobernanza multisector (en red), con un nivel 2 de madurez pero cercano al 3. Principios comunes multisectoriales. La Política Nacional de Inteligencia Artificial y su plan de acción han generado un marco estratégico claro y de largo plazo, impulsado mediante un proceso participativo que involucra a gobierno, academia, sector privado y sociedad civil. Este modelo ha permitido integrar perspectivas diversas y establecer una hoja de ruta ambiciosa hacia 2031, aunque su carácter no vinculante y la ausencia de un ente rector con atribuciones regulatorias plenas limitan la capacidad de garantizar su cumplimiento. La articulación interinstitucional en materia de datos, liderada por el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Gobierno Digital, y el impulso a iniciativas como el Centro de Excelencia de IA, muestran un compromiso por consolidar factores habilitantes. Sin embargo, persisten desafíos para cerrar brechas territoriales, asegurar sostenibilidad en la infraestructura digital y pasar de marcos estratégicos a mecanismos operativos y normativos consolidados.